

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE PRECIOS****Contrato de Préstamo N° 3725/BL-BO****Programa de Electrificación Rural II (BO-L1117)****Empresa Nacional de Electricidad**

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa citado en el encabezado. La **Empresa Nacional de Electricidad- ENDE** es el responsable de la ejecución del Programa, en el marco del cual se invita a los interesados a presentar Cotizaciones para la provisión de servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

**SERVICIOS DE SERENOS - PROYECTO CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN  
CAMIRI AL SIN PARA EL ALMACEN MONTEAGUDO**

ÍTEM/ LOTE	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM/LOTE	UNIDAD	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO REFERENCIAL (INCLUYE IMPUESTOS)
1	SERVICIOS DE SERENOS - PROYECTO CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN CAMIRI AL SIN PARA EL ALMACEN MONTEAGUDO	SERV	2	OFICINA ENDE	AL 31/12/2019	43.740

Los posibles Oferentes, podrán presentar Cotizaciones por ítems individuales.

Las instrucciones a los posibles Oferentes y documentos de presentación para las Cotizaciones podrán ser recabados, en horario de trabajo, en las oficinas de la Empresa Nacional de Electricidad /Calle Colombia # 0655/Cochabamba o ser solicitados al correo electrónico: [pics@ende.bo](mailto:pics@ende.bo) a partir del día 16 de agosto de 2019 en horario de oficina. Asimismo, podrán ser recabados de la página web de ENDE <https://www.ende.bo/nacional-internacional/vigentes>.

Los interesados deberán registrarse en la dirección previamente indicada, para que se les notifique las posibles enmiendas o aclaraciones que pudieran surgir en el marco del proceso de Solicitud de Cotizaciones, mismas que también serán publicadas en la página web del SICOES.

Los Oferentes entregarán sus Cotizaciones de forma física, por los medios que consideren pertinentes, en las oficinas de de la Empresa Nacional de Electricidad- ENDE / Calle Colombia # 0655/Cochabamba; hasta el 26 de agosto de 2019 hasta horas 11:00 a.m. El Contratante no será responsable por el extravío o entrega tardía de las Cotizaciones, que por tal motivo, serán rechazadas.

**Ing. Alfredo Adrián Deheza Gutiérrez**  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - RPC**

**Cochabamba, 16 de agosto de 2019**